

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prebendas, subas-
tas, vacantes, providencias
judiciales, de interés directo
para los Ayuntamientos y
cualquiera otra clase de
anuncios particulares 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades ... 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos
debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
ANUNCIOS OFICIALES		Junta vecinal de Lebeña	772
Exema. Diputación Provincial de Santander	771	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
Mancomunidad Sanitaria Provincial de Santander	771	Providencias judiciales	772
ADMINISTRACION ECONOMICA		ADMINISTRACION MUNICIPAL	
Recaudación de Contribuciones del Estado de la Zona de Reinosa	771	Ayuntamientos de: Mazcuerras, Santiurde de Reinosa, San Pedro del Romeral, Corvera de Toranzo, Campóo de Yuso, Torrelavega y Ampuero	773
ANUNCIOS DE SUBASTAS			
Magistratura de Trabajo de Santander ...	772		

ANUNCIOS OFICIALES

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Catastro de la riqueza rústica ANUNCIO

Para conocimiento del público en general y propietarios interesados, se hace saber que con esta fecha han sido presentadas a las Juntas Periciales de Pesquera, Santiurde de Reinosa, Valdeolea y Reinosa las relaciones de características catastrales correspondientes a dichos términos municipales, a fin de que sean expuestas al público durante un plazo de quince días, para que, tanto referidos propietarios como las entidades interesadas, puedan examinarlas y presentar las reclamaciones que crean pertinentes, de acuerdo con los ar-

tículos 16, 18 y demás del Reglamento de 23 de octubre de 1913.

Santander, 11 de octubre de 1954.—El ingeniero jefe de la Sección de Catastro, Julio Gutiérrez.

MANCOMUNIDAD SANITARIA PROVINCIAL DE SANTANDER

Se expone al público la Cuenta general de los presupuestos de esta Mancomunidad Sanitaria Provincial, correspondiente al ejercicio de 1953, advirtiéndose a los Ayuntamientos y personas interesadas que se halla de manifiesto, en la Secretaría de la Mancomunidad (Delegación de Hacienda), para su examen y reclamaciones, durante el plazo de quince días, a contar desde el de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Santander, 9 de octubre de 1954.—El delegado de Hacienda-presidente, Ramón Peñarredonda Fernández.

ADMÓN. ECONOMICA

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE REINOSA

Don Francisco García de Soto Morante, recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Reinosa.

Hago saber: Que en el expediente que se sigue en esta oficina, contra los herederos de doña Lucía López Peña, por débitos de contribución Rústica, correspondientes al ejercicio de 1952, se ha dictado con fecha 29 de septiembre, la providencia siguiente:

Providencia.— Resultando des-

conocido el paradero del deudor herederos de doña Lucía López Peña, así como no haber persona en esta Zona que les represente, de conformidad con el artículo 127 del Estatuto de Recaudación vigente, requiérase a dicho deudor para que, en el plazo de ocho días, comparezca en este expediente o señale domicilio o representante; con la advertencia de que, si no lo hace en el plazo señalado, se procederá a declararlo en rebeldía, sin intentar nuevas notificaciones.

Lo que se hace público en la forma prevista en el mencionado artículo de dicho Cuerpo Legal.

Reinosa a 29 de septiembre de 1954.—El recaudador, Francisco García de Soto Morante. 1350

Don Francisco García de Soto Morante, recaudador de Contribuciones e Impuestos de Estado en la Zona de Reinosa.

Hago saber: Que en el expediente que se sigue en esta oficina, contra doña Susana Peña, por débitos de contribución Rústica, correspondiente al ejercicio de 1953, se ha dictado, con fecha 29 de septiembre, la providencia siguiente:

Providencia.— Resultando desconocido el paradero de la deudora doña Susana Peña, así como no haber persona en esta Zona que la represente, de conformidad con el artículo 127 del Estatuto de Recaudación vigente, requiérase a dicha deudora para que, en el plazo de ocho días, comparezca en este expediente, o señale domicilio o representante; con la advertencia de que, si no lo hace en el plazo señalado, se procederá a declararla en rebeldía, sin intentar nuevas notificaciones.

Lo que se hace público en la forma prevista en el mencionado artículo de dicho Cuerpo Legal.

Reinosa a 29 de septiembre de 1954.—El recaudador, Francisco García de Soto Morante.

Don Francisco García de Soto Morante, recaudador de Contribuciones e Impuestos de Estado en la Zona de Reinosa.

Hago saber: Que en el expediente que se sigue en esta oficina, contra don Adolfo González Gutiérrez, por débitos de contribución Rústica, correspondientes al ejercicio de 1952, se ha dictado, con fecha 29 de septiembre, la providencia siguiente:

Providencia.— Resultando desconocido el paradero del deudor don Adolfo González Gutiérrez, así como no haber persona en esta Zona que le represente, de conformidad con el artículo 127 del Estatuto de Recaudación vigente, requiérase a dicho deudor para que, en el plazo de ocho días, comparezca en este expediente, o señale domicilio o representante; con la advertencia de que, si no lo hace en el plazo señalado, se procederá a declararlo en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones.

Lo que se hace público en la forma prevista en el mencionado artículo de dicho Cuerpo Legal.

Reinosa a 29 de septiembre de 1954.—El recaudador, Francisco García de Soto Morante.

ANUNCIOS DE SUBASTA

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE SANTANDER

Don Francisco Aguirre Gandarillas, magistrado de Trabajo de Santander y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura se sigue expediente contra "Tranvía de Miranda", en el cual se acordó sacar a pública subasta, para el día veintiséis del actual y hora de las cinco de la tarde, los siguientes bienes: Un horno para calentar inducidos. Un caballete para enduchar motores. Una piedra de afilar de agua. Una caja con una terraja, 7 almohadillas y 8 machos. 35 controladores de peine y 2 trepadores. Valorado en trescientas pesetas.

Para tomar parte en la misma, deberá depositarse, previamente, el 10 por 100 de la tasación; y será adjudicado al mejor postor, siempre que su postura alcance el 50 por 100 de la tasación; concediéndose derechos de tanteo al ejecutado, por cinco días.

Santander, 5 de octubre de 1954.—El magistrado de Trabajo, Francisco Aguirre Gandarillas.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción: 125 pts.

JUNTA VECINAL DE LEBEÑA (Ayuntamiento de Cillorigo)

Anuncio

El día veinticinco de noviembre próximo, a las once horas, tendrá lugar, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cillorigo, la subasta de 75 robles, situados en el

monte de la Mata; volumen 128 metros cúbicos maderables y 102 estéreos de leña; precio base de licitación, 14.933,60 pesetas; precio índice, 18.667 pesetas.

La enajenación se hará de acuerdo con las condiciones generales que establecen las normas vigentes en esta materia.

Sólo podrán optar a esta subasta los poseedores de los certificados correspondientes.

Las proposiciones para optar a la citada subasta, se admitirán desde el día de la publicación de este anuncio hasta las seis de la tarde del anterior al de la celebración de la misma, presentándose las proposiciones a la Junta vecinal de Lebeña, debiendo venir debidamente reintegradas y acompañadas de los documentos reglamentarios, consistiendo los depósitos en el 5 por 100 del precio base, y ajustándose dichas proposiciones al modelo que se inserta a continuación.

Lebeña a cinco de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro. El presidente de la Junta vecinal, Juan González. 1352

Modelo de proposición

D..., de... años de edad, natural de..., provincia de..., con residencia en..., en posesión del certificado profesional de la... número..., en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia, de fecha..., en el monte La Mata, perteneciente al pueblo de Lebeña, ofrece la cantidad de... pesetas.

Hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número..., de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta anunciada, son las siguientes:

1.ª Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada.

2.ª Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de la subasta...

(Fecha y firma)

Derechos de inserción: 253 pts.

ADMÓN. DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE VILLACARRIEDO

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor juez de primera instan-

cia de Villacarriedo y su parti- do, en providencia dictada con esta fecha, en juicio declarativo de mayor cuantía, seguido a instancia del procurador don Juan Manuel González García Salomón, en nombre y representación de doña Martina Fernández Alonso, mayor de edad, viuda, vecina de Villafufre, que acciona en nombre y representación de su hijo, menor de edad, el actor Javier Aréchaga Fernández, contra la herencia yacente y los herederos desconocidos e inciertos del finado don Ricardo Salmón Ruiz, vecino que fué de Vargas, término municipal de Puentevesgo, sobre reclamación de cuarenta y nueve mil cuatrocientas trece pesetas, se emplaza por medio de la presente, y por segunda vez, la cual se publicará en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a referidos demandados para que en el término de cinco días hábiles e improrrogables, a contar de la publicación, comparezcan en los autos personándose en forma; bajo apercibimiento de que, en otro caso, serán declarados en rebeldía, parándoles el perjuicio que haya lugar; advirtiéndoles que las copias simples de demanda y documentos se encuentran en Secretaría, a su disposición.

Villacarriedo, a ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El secretario judicial, P. S., Manuel Canuto Fernández.
Derechos de inserción: 189 pts.

Antonio Diego Gómez, hijo de Antonio y Obdulia, natural de Lueña, provincia de Santander, de 24 años de edad, soltero, de profesión comerciante, estatura un metro setecientos sesenta milímetros, sin que consten más datos en la copia de la filiación de Caja recibida en este Juzgado, domiciliado últimamente en Francia, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 54, para su destino a Cuerpo, comparecerá, dentro del término de quince días, en la Caja de Recluta número 54, ante el juez instructor don Agustín Carretero Sánchez, comandante de Ingenieros, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa en dicha Caja, sita en el

edificio del Gobierno Militar de esta plaza (entrada calle de Juan de Herrera, número 28). Rogando a las autoridades correspondientes la busca y captura de dicho individuo.

Santander, 2 de octubre de 1954.
El comandante juez instructor, Agustín Carretero. 1349

ADMÓN. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

Aprobado el presupuesto municipal ordinario para el año actual, queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones.

Mazcuerras, 30 de septiembre de 1954.—El alcalde, Juan Fernández de Cos.

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE REINOSA

Formados los padrones de Patente Nacional de Circulación para el próximo año de 1955, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, contados del uno al quince de octubre, a los efectos de examen y reclamación, si hubiere lugar.

Santiurde de Reinosa, 30 de septiembre de 1954.—El alcalde, Fidel Gutiérrez. 1354

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ROMERAL

Formados los padrones de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles para el próximo ejercicio de 1955, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

San Pedro del Romeral a 30 de septiembre de 1954.—El alcalde, Delfín Ibáñez. 1355

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

Se hallan expuestos al público, en la Secretaría municipal, por plazo de quince días, los padrones de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles, formados para el próximo año de 1955, a

efectos de examen y reclamación.

Corvera de Toranzo, 30 de septiembre de 1954.—El alcalde, Francisco Sañudo. 1356

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

Formados los padrones de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles para el ejercicio de 1955, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, contados del 1 al 15 de octubre próximo, a los fines de su examen y reclamaciones.

Campoo de Yuso a 30 de septiembre de 1954.—El alcalde, Pedro Gutiérrez. 1357

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Don Agapito Fernández Sánchez solicita autorización para instalar un motor de medio HP en su taller de reparación de calzado, sito en Barreda, barrio de Toyos, número 269.

Lo que se hace público por plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Torrelavega a 8 de octubre de 1954.—El alcalde accidental, M. Ruiz Toca.

Derechos de inserción: 57 pts.

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento Pleno durante los meses de marzo y abril de 1954:

Sesión del día 7 de marzo.—Toma posesión del cargo de alcalde-presidente del Ayuntamiento, con las formalidades reglamentarias, don Martín Incháusti Marderas, bajo la presidencia de don Francisco Aguirre Gandarillas, inspector provincial del Movimiento, delegado del excelentísimo señor Gobernador civil al efecto, haciendo constar por dicho señor inspector que don Julián Gutiérrez Yanci, que ahora cesa en sus funciones de alcalde, hacía meses que había presentado la renuncia del cargo y que en distintas ocasiones la había reiterado, por lo cual había sido aceptada, y que su labor realizada había sido acertada.

Sesión extraordinaria del día 17. Se aprobó el acta de la anterior.

La Alcaldía manifestó que en uso de las facultades que le con-

fiere la Ley de Régimen Local había tenido a bien designar para las tenencias de Alcaldía a los concejales don Agapito Barriocanal y don Fernando Abascal, delegando en los mismos las funciones propias del cargo.

Se acordó el siguiente régimen de sesiones: El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, el primer miércoles de cada mes, a las veinte horas, y la Comisión Permanente, los miércoles de cada semana, a las trece horas. Si coincidiera alguno en día festivo, se celebrará al siguiente día hábil.

Se dio lectura a la comunicación recibida del excelentísimo señor Gobernador civil, en relación con las renunciaciones presentadas por el presidente y un vocal de la Junta vecinal de Udalla, quien manifiesta no tener objeción alguna que hacer a la propuesta de nombramiento para cubrir aquellos cargos, y se acordó dejarlo sobre la mesa hasta la próxima sesión.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la señora madre del concejal don Leandro Luengo Ortiz, a quien se dará traslado del acuerdo, reiterándole dicho pésame.

Leída la comunicación recibida del excelentísimo señor Gobernador civil sobre la traída de aguas para el barrio de eCrbiago y que en la Obra Social de la Falange se tramita un expediente de ayuda económica para ello, se queda la Corporación enterada.

Se dan explicaciones de la tramitación y que en cuantas gestiones se lleven a efecto se imprima la posible urgencia hasta conseguir su realidad.

Quedar enterados de la comunicación recibida de la Jefatura de Obras Públicas, transcribiendo la concesión para este Ayuntamiento de una subvención del Estado para el camino a Solamaza, y gestionar la tramitación necesaria para su inversión.

Establecer el arbitrio municipal del 25 por 100 sobre las cuotas del Tesoro de la Contribución Industrial de Comercio.

Aprobación de facturas por suministro de lámparas para el alumbrado público y por jornales de popodas en plazas y paseos.

Aceptar rectificaciones sugeridas por el arrendatario de la plaza de toros y exigir fianza, etc.

Que informe la Comisión de Policía rural el escrito de don Juan Manuel Lavín Lombera, como apoderado de su padre, contra don Luciano Hoyos, por cerramiento, etcétera, en Las Garmillas, antes de tomarse acuerdo.

Pasar a informe de la Comisión de Policía rural el escrito denuncia de doña M. Martínez y otros, quejándose de cerramiento efectuado en Campo del Haya, Las Garmillas, por Román Maza, que causa perjuicios.

Dejar sobre la mesa, para estudio, la circular del señor Gobernador civil sobre cotos escolares, publicada en el "Boletín Oficial" del 26 de febrero.

Dejar también sobre la mesa, para estudio, las comunicaciones recibidas de la Junta Nacional del Paro, con los impresos que acompañan.

Sesión del día 7 de abril.—Se aprobó el acta de la anterior y los acuerdos de la Comisión Permanente desde la sesión del 3 de febrero último.

Nombrando vocales de la Junta vecinal de Udalla a don Alejandro Munduate Fernández y a don Miguel Pérez Cornejo, y alcalde pedáneo de la misma a don Andrés Arenado Alvarez, informándose a la superioridad de la filiación de los mismos y recibidos el juramento promisorio reglamentario.

Facultando al señor alcalde para que estudie y proponga lo conveniente en relación con cotos escolares.

Se aprobó el contrato establecido entre la Alcaldía y don Manuel Menchaca para la celebración de cuatro espectáculos taurinos en la plaza de toros municipal, en los meses de julio a septiembre próximos.

Quedar enterados del testimonio de sentencia dictado por la Ilma. Audiencia Provincial de Santander, sobre malversación de caudales públicos contra el que fue depositario de fondos municipales de este Ayuntamiento.

Reconocer la cuenta presentada por la Cooperativa de Campo de Ampuero y pasarla a la de Festejos, para que con cargo a ésta sea satisfecho el importe de la alfalfa suministrada para las reses de lidia, sin perjuicio de interesar del señor Marín haga efectiva la cantidad que le corresponde.

Acceder a la petición de la Cooperativa del Campo de Ampuero para instalar un puesto de recogida de leche SAM en el local municipal que lleva en arrendamiento, con las condiciones que al efecto se indican.

Facultar a la Alcaldía para que disponga se lleve a efecto un bacheo general para la reparación de la pavimentación de las calles de la villa.

Facultar igualmente a la Alcaldía para que disponga las reparaciones necesarias en las arquetas de recogida del agua potable y demás que se mencionan al efecto.

Felicitar al señor alcalde por su actividad y buen acierto que ha tenido para solucionar el grave problema de las aguas, animándole para que prosiga en su beneficiosa labor.

Graficar al subalterno Daniel Freire por los trabajos extraordinarios prestados en la busca de fugas de agua, fuera del horario reglamentario.

Gestionar nuevamente cuanto sea necesario hasta conseguir la instalación de la estafeta de Correos en esta villa.

Hacer instalación de alumbrado eléctrico central, en el trozo que falta desde el Puente hasta el paso a nivel en Marrón, e interesar de la Compañía del Ferrocarril lo instale desde el paso a nivel hasta la estación de Marrón.

Se comisionó a los concejales señores García-Somonte y Mendiondo, para un estudio sobre superficie máxima de ocupación de parcelas en montes municipales y tiempo durante el cual han de ser puestas en producción.

Comisionar al concejal señor García-Somonte para que se una a la Junta vecinal de Marrón en las gestiones a realizar para la reparación del muro-defensa de Marrón contra las avenidas del río Asón.

De conformidad con la propuesta del señor alcalde, intervenir, en principio, de manera amigable, por los asuntos que se promuevan por ocupaciones de parcelas, a fin de suavizar asperezas, y, de no conseguirse, actuar de manera inflexible.

Ampuero, 9 de junio de 1954.—
El secretario, M. Palacios.—Visto
bueno, el alcalde, M. Incháusti. 946